

## **Ante la seguidilla de accidentes camino a Puerto Natales**

Senador Kusanovic insiste en la necesidad de mejorar la cobertura telefónica en las principales rutas de la región.

A través de un oficio al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, el senador Alejandro Kusanovic solicitó redoblar los esfuerzos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y del seremi en la región para mejorar la cobertura móvil en las rutas que conectan y comunican a la capital regional Arenas con las comunas de la región, así como también en la ruta hacia los pasos fronterizos de “Integración Austral” en Monte Aymond y hacia el complejo fronterizo “San Sebastián” en la Isla Tierra del Fuego, ya que actualmente la cobertura móvil es limitada y en extensos tramos es inexistente.

Ante los continuos accidentes que se producen en la rutas desde y hacia Punta Arenas, el parlamentario resalto la necesidad urgente de mejorar la cobertura: “Esta situación, incrementa significativamente los factores de riesgo en caso de incendios, accidentes viales o emergencias, dado que no es posible comunicarse, ni establecer coordinaciones con las policías, ni con los distintos sistemas de emergencia ante estos eventos, como ocurre frecuentemente - por ejemplo - en caso de accidentes de tránsito. Eventos que tienden a aumentar durante el otoño e invierno en esta zona producto del gélido clima, a causa de condiciones de nieve o hielo en la ruta” según se desprende del documento.

Para Kusanovic esta situación se ha postergado excesivamente, señalando que “los alcaldes están aburridos de pedir nuevos puntos de señal todos los años y ver que no pasa nada. Cuando voy a hablar con ellos se repite este tema y es totalmente entendible, esto no solo es para mejorar la conectividad de sus habitantes, sino que entrega mayor seguridad en el tránsito por estas rutas, especialmente en casos de emergencia como los constantes accidentes que hemos visto últimamente y eso que todavía no entramos al invierno”.

Finalmente, la solicitud del senador también apunta a complementar estas medidas con mayor educación y concientización vial a través de campañas de difusión que pueda realizar la Seremia de transportes con el objeto de prevenir conductas y situaciones de riesgo en el trayecto de estas rutas.

## **Parlamentario ahora va por los ediles**

### **Senador Kusanovic presento proyecto para que alcaldes sean elegidos por la mayoría absoluta de los votos.**

Luego de haber ingresado la semana pasada un proyecto para reformar la Constitución que exija la mayoría absoluta de los votos para que los gobernadores regionales resulten electos, ahora el senador Alejandro Kusanovic va tras los alcaldes, ya que esta semana ingresó un nuevo proyecto de ley que exigiría que los ediles sean electos por la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, lo que en la practica supone aumentar el actual umbral y que los candidatos superen el 50% + 1 de los votos para acceder al cargo.

A seis meses de las próximas elecciones de alcaldes y gobernadores regionales, el cambio que propone el legislador no es menor, ya que el actual artículo 127 de la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades señala que “será elegido alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna...”, en otras palabras, hoy solo se necesita contar con la mayoría simple de los votos para ser elegido alcalde.

La idea de fondo, según planteó Kusanovic, es que “el alcalde debe llegar al cargo con una mayoría indiscutible, que sea ampliamente respaldado por la gente. Lo que se logra con la mayoría absoluta de los votos y no por el acarreo o la capacidad de llenar buses para ir a votar a la comuna, como ocurre muchas veces.”

Además, la iniciativa contempla una segunda vuelta en caso de que ninguno de los candidatos a alcalde alcance la mayoría absoluta de los votos, la que tendría lugar solo entre los candidatos que hayan obtenido las dos más alta mayorías relativas y en ella resultará electo aquel que obtenga el mayor número de sufragios. Para esto, el proyecto de ley contemploque la segunda votación se realice de manera conjunta con la degobernadores regionales.

Finalmente, el parlamentario hizo un llamado a sus colegas a apoyar esta propuesta para que se apruebe lo antes posible: “necesitamos que salga pronto y se aplique este año, porque esto va en directo beneficio de las comunas y sus habitantes. Todos queremos que el alcalde sea el que la mayoría de los vecinos elige, esa es la verdadera democracia que nos debe representaren la comuna” concluye Kusanovic.

## **Pronta apertura de rampa en Puerto Navarino**

**Así lo anunció el senador Alejandro Kusanovic quien recibió un llamado por parte de la Ministra de Defensa, Maya Fernández mientras la autoridad Ministerial firmaba el decreto de la concesión.**

Diversas gestiones había realizado el senador por Magallanes, Alejandro Kusanovic, incluso con la propia ministra de Defensa, Maya Fernandez, por el pronto funcionamiento de la rampa y el atracadero en Puerto Navarino, que no fue sorpresa que la propia secretaria de Estado, de manera personal, lo llamara para informar que estaba firmando el decreto que permitía la concesión del terminal.

En ese contexto, el parlamentario por Magallanes detalló que “me llamó la ministra de Defensa, Maya Fernández para decirme que estaba firmando, en ese momento, el decreto de la concesión del terminal portuario que está construido en Puerto Navarino”. Además la autoridad ministerial señaló al parlamentario que, “esto implicaría que se podría estar usando en poco tiempo, por lo que, pasando un par de trámites más, quedaría operativo, sentida solicitud que va en beneficio de quienes transitarían por ese sector”.

Kusanovic catalogó esto como “una muy buena noticia para la comuna de Cabo Horno, principalmente, por la actividad económica, del turismo a la cual estamos próximos a enfrentarnos”. “Es importante destacar la relevancia de Puerto Navarino ya que es la llegada del camino que une Puerto Williams con el continente, aporta en el ingreso de pasajeros de turismo desde Ushuaia en más del 50% (antes de Pandemia), además de salidas de lanchas de turismo locales a los Glaciares de Chile y a Cabo de Hornos por el día” destacó el parlamentario.

Cabe consignar que el senador Alejandro Kusanovic ha liderado las gestiones con el fin de activar el puerto de Navarino reuniéndose con el Director Nacional de Obras Portuarias del MOP, Ricardo Trigo y en otra oportunidad, solicitando a la Ministra de Defensa, Maya Fernández mayor proactividad de la Autoridad Marítima en la emisión del informe técnico, que habilitaría su uso para el desembarco de pasajeros a un costado de la rampa y así tener operando el embarcadero antes que comience la próxima temporada de turismo.

## **Senador Kusanovic propone reformar la Constitución para que gobernadores regionales sean elegidos por la mayoría absoluta de los votos.**

La actual normativa solo exige una mayoría relativa, con un umbral del 40% de los sufragios válidamente emitidos.

Durante esta semana el senador de Magallanes, Alejandro Kusanovic, ingreso un proyecto de reforma constitucional por el cual busca que se modifique el actual umbral para la elección de gobernadores regionales, el cual exige en la actualidad un 40% de los votos válidamente emitidos. La propuesta del parlamentario busca elevar este umbral, elevando esta exigencia a la mayoría de los votos válidamente emitidos, esto es 50% + 1, en similares términos a la regla que se exige para la elección del presidente de la República.

Este cambio fue justificado por el senador argumentando que “desde la creación de los gobernadores regionales se ha realizado una sola elección y solo en tres regiones (Valparaíso, Aysén y Magallanes) no fue necesario realizar una segunda vuelta, lo que muestra que la regla del 40%, además de no convocar mayorías concluyentes, no ha permitido evitar que se abran segundas votaciones, contrario a lo que se dijo cuando fue aprobado este umbral en el Congreso”.

El proyecto de reforma, recuerda que cuando se presentó la idea de crear un órgano ejecutivo de elección popular para las regiones, el Gobierno de turno propuso que fueran elegidos por mayoría absoluta, asimilando el rol y su relevancia a las elecciones del Presidente de la República, sin embargo, en la tramitación legislativa no prosperó, aunque “siempre existió la incertidumbre soterrada de abrir espacios al caudillismo y de populismos oportunistas, que a la larga socaban la capacidad de generar consensos en la región y en último término, la democracia misma.”

Por estos motivos, Kusanovic plantea la necesidad de contar con un sistema que arroje resultados realmente concluyentes, proponiendo que el gobernador regional sea elegido “por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos”, según se desprende de la moción, por lo que si ninguno de los candidatos a gobernador regional obtiene la mayoría absoluta de los votos, se habilita una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y resultara electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.

El parlamentario manifestó que dada la relevancia que ha alcanzado la figura del gobernador regional, no solo por las atribuciones que ha ido acumulando y el presupuesto que se le asigna, “es razonable reforzar su legitimidad y empujar la cohesión de las fuerzas políticas detrás de su mandato. Por lo mismo, el umbral del 40% lo tenemos que revisar, ya que la esencia de cualquier gobierno (central o regional), consiste en la soberanía absoluta de la mayoría”.

**Comisión de Seguridad del Senado comenzó a estudiar proyecto que busca exigir documento de identidad en el transporte terrestre interregional de pasajeros.**

**Senador Kusanovic propone extender la identificación de pasajeros al transporte marítimo y aéreo, así como los viajes terrestres interprovinciales.**

Esta semana la Comisión de Seguridad del Senado dio inicio al estudio del proyecto de ley que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad vigente a quienes usen el transporte interregional y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre, como entregar atribuciones de registro a las policías respecto de usuarios que transiten en ellos.

En ese contexto, el senador por Magallanes y miembro de la Comisión, Alejandro Kusanovic, señaló que “esta iniciativa debería ser más integral no solo incluyendo los buses, sino también incluir el transporte en marítimo, como en barcazas y también el aéreo”. El parlamentario justificó su solicitud debido a que “en Punta Arenas han llegado muchos delincuentes por vía aérea y nadie chequea de manera preventiva la lista de pasajeros, esto es una vergüenza, ya que estamos frente a una de las mayores crisis de seguridad en el país y los fenómenos delictivos han mutado a delitos mucho más graves”.

En la instancia Kusanovic, recalco que “acá debe actuar DIRECTEMAR y chequear la lista de los barcos y barcazas sobre todo en la zona sur del país y la DGAC debe revisar y chequear los listados de pasajeros que se trasladan por el aire. Si bien estas instituciones no tienen grado de policía, tienen funciones policiales y las deben ejercer, especialmente para prevenir el traslado de delincuentes”. Asimismo, el senador propuso extender estas medidas no solo para viajes a otras regiones, sino que también “se debe solicitar identificación en traslados interprovinciales, ya que por ejemplo en Magallanes las provincias son tan extensas en kilómetros que en otras partes equivale en distancia como si fuera a trasladarse a otra región”.

El proyecto contempla sanciones en caso de que el pasajero exhiba un documento alterado o en contravención la exigencia de exhibir el documento con multa a beneficio fiscal que van entre las 10 a 20 UTM. A su vez, la moción contempla sanciones para las empresas de transportes que incumplan sus obligaciones, con multas a beneficio fiscal de 20 a 100 UTM mensuales.

Finalmente, el legislador llamo a facilitar el trabajo de las policías “para capturar a prófugos o prevenir delitos y ayudando a su investigación, permitiendo conocer la ubicación de imputados con órdenes de detención o de quienes incumplan medidas cautelares” concluyo.

## **A través de un proyecto de acuerdo ingresado esta semana en el Senado**

### **Senador Kusanovic propone eximir del pago de IVA a textos escolares para fomentar la lectura desde educación inicial**

La iniciativa también contempla la eliminación gradual de los impuestos a los libros y aplicaciones de lectura hasta su exención total.

En el contexto de la celebración del día del libro y con el objeto de adoptar medidas que permitan fomentar la lectura, el senador Alejandro Kusanovic, ingresó esta semana un proyecto de acuerdo solicitando se exima el pago de IVA a los textos escolares, se elimine gradualmente los impuestos a los libros y aplicaciones de lectura, pidiendo además, el fortalecimiento de las estrategias nacionales y las políticas públicas que fomente la lectura en la población, especialmente en la educación inicial.

El parlamentario argumenta en su proyecto, que los estudios disponibles sobre hábitos de lectura y de comprensión lectora de los chilenos dan cuenta de cifras alarmantes, así por ejemplo, expone los resultados de la “Evaluación Internacional de las Competencias de Adultos”, que evalúa y monitorea en el tiempo las competencias que los adultos requieren para participar con éxito en la economía y sociedad en la que vivimos, la que demostró que los chilenos adultos tienen los más bajos desempeños en las competencias cognitivas de comprensión lectora, con un promedio de 220 puntos, versus los 268 puntos promedio de los países OCDE que participaron en el estudio. Al profundizar los resultados de comprensión lectora, se observó que un 53% de los adultos chilenos se encuentra en un nivel de desempeño bajo, muy distante del promedio OCDE, que se encuentra en un 19% en dicho segmento.

Brechas que se han profundizado en los primeros niveles escolares producto de la pandemia, según los resultados que arroja la “Encuesta Nacional de Monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia”, donde el 84% de los directores de establecimientos educacionales - de la muestra - afirmaron que los niveles de lectura y lenguaje de los estudiantes están peores que en 2019, lo cual es más marcado en los primeros niveles del ciclo escolar, según se desprende de la iniciativa presentada por el legislador.

Frente a esta situación, el senador Kusanovic propone adoptar medidas concretas, como reducir el costo para acceder a los libros y se facilite su adquisición efectiva, en ese sentido señaló que “debemos eximir el pago de IVA a los libros, como ocurre en otros países como Perú, Argentina, Uruguay o Brasil. Esto hace mucho tiempo se viene pidiendo y lo mínimo es empezar por los textos escolares, ¡es una locura que estos paguen impuestos! . A esto, también tenemos que sumar las nuevas tecnologías de lectura, como aplicaciones de libros y audiolibros, de la misma manera como se eximio el año pasado el pago de IVA a los servicios culturales” finalizó.